

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

3317 *Decreto de Delegación de las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia.*

Edicto

Don Jose Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

En el día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ha tenido a bien dictar la siguiente:

Decreto: En uso de las facultades conferidas por el art. 23.4 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del R.O.F.

1º.- Delegar las funciones de la Alcaldía en la Teniente de Alcalde Doña Ángeles Vílchez Gómez, durante los días del 12 de julio al día 21 de julio de 2016, ambos inclusive, período de vacaciones del Alcalde que provee.

2º.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dar traslado de la misma a la Señora Ángeles Vílchez Gómez, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde

Fdo.: José Manuel Leal Gómez

Ante mí, el Secretario Acctal.

Fdo.: Juan Fco. Rodríguez Fdez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 11 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL LEAL GÓMEZ.